



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 27-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSCRIPCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Viernes 12 de marzo

Número 59

GOBIERNO CIVIL

DIPUTACION PROVINCIAL

Vías pecuarias

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Torrecilla del Monte (Burgos), con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, esta expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante 15 días hábiles, a partir del día 24 de marzo de 1971, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c), y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Burgos, marzo de 1971.—El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa Vázquez.

De conformidad con anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 52, correspondiente al día 4 del actual mes de marzo, se ha constituido hoy en el salón de actos de este Palacio Provincial, el Tribunal que ha de juzgar el concurso, previo examen de aptitud, para proveer una plaza de «Cabo Celador de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia», efectuando el sorteo público de los cuatro aspirantes presentados y admitidos, que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

- 1.— D. Carlos González Gete.
- 2.— D. Emilio Cuñado Revilla.
- 3.— D. Emeterio Martín González.
- 4.— D. Félix Pérez Gómez.

También acordó el Tribunal fijar el día veintinueve del corriente mes de marzo, a las once de la mañana, para celebrar los ejercicios, en el salón de actos de este Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Burgos, 8 de marzo de 1971.— El Secretario del Tribunal, Jesús Martínez González.— V.º B.º El Presidente, Eduardo Mateos Martín.

De conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 52, correspondiente al día 4 del actual mes de marzo, se ha constituido hoy en el salón de actos de este Palacio Provincial, el Tribunal que ha de juzgar el concurso, previo examen de

aptitud, para proveer una plaza de «Serenio del Palacio y encargado de la calefacción», efectuando el sorteo público de los dos aspirantes presentados y admitidos, que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

- 1.— D. Emilio Cuñado Revilla.
- 2.— D. Santos Saiz Saiz.

También acordó el Tribunal fijar el día treinta del corriente mes de marzo, a las once de la mañana, para celebrar los ejercicios, en el salón de actos de este Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Burgos, 8 de marzo de 1971.— El Secretario del Tribunal, Jesús Martínez González.— V.º B.º El Presidente, Eduardo Mateos Martín.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Sr. don José Luis Ollas Grinda, de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación, en autos de mayor cuantía, seguidos con el número 78 de 1971, a instancia del Procurador don Florentino Delgado Arija, en representación de doña Felisa Franco Arroyo, mayor de edad, soltera, estancuquera, calle San Pablo número 7, y vecina de Burgos, contra Concepción Ubago Pascual y otros, así como contra las personas desconocidas, herederos de don Ma-

riano Pérez Villangómez y contra los desconocidos que puedan tener interés en el arrendamiento y traspaso del local de la planta baja derecha entrando de la casa número 7, de calle San Pablo de esta ciudad, como sucesores en los derechos del propietario mencionado o del coarrendatario también fallecido don Agustín Franco Arroyo, sobre declaración de coarrendamiento o comunidad de derecho de arrendamiento y otros extremos, de la planta baja, antes citada, se emplaza por medio de la presente, a las personas desconocidas herederas de don Mariano Pérez Villangómez y personas asimismo desconocidas que puedan tener interés en el arrendamiento y traspaso del referido local planta baja, dcha. entrando, casa número 7, de la calle San Pablo de esta ciudad, así como también los desconocidos herederos del coarrendatario don Agustín Franco Arroyo, para que en término de nueve días, a partir de la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, y del tablón de anuncios de este Juzgado, puedan comparecer en autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Burgos, 3 de marzo de 1971.—El Secretario Judicial, Damián Pascual Cuñado.

1292.—280,00

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en juicio de faltas número 21/71, seguido por imprudencia con daños a Hamilton Cavaleiro dos Santos, de 31 años, natural de Armamar (Portugal), hijo de Joaquín y Virginia, casado, mecánico, domiciliado en Alemania, contra Antonio de Nacimiento Lorenzo, de 24 años, casado, soldador, natural de Mogarraz (Salamanca), residente en Alemania, y hoy en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente a fin de que ambos comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día dieciséis de marzo próximo a las doce de la mañana al objeto de asistir al juicio de faltas de referencia, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba que intenten va-

larse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que sirva de citación a expresados Hamilton Cavaleiro Dos Santos y Antonio de Nacimiento Lorenzo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Delegación de Trabajo de Burgos

Convenio Colectivo provincial de Bebidas Refrescantes

Visto el escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos al que se adjunta Acta de la Comisión Mixta del citado Convenio, sobre actualización de las Tablas Salariales del aprobado por esta Delegación en 6 de marzo de 1970 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 62 de 16 de marzo y de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.º del artículo 3.º del mismo, se acuerda la modificación de las Tablas Salariales del Convenio indicado y con efectos de 1.º de enero de mil novecientos setenta y uno en el 6,77 por 100 que es el índice de aumento correspondiente al año 1970 señalado por el Instituto Nacional de Estadística.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Delegado de Trabajo, Juan Durán Valdés.

Convenio Colectivo Sindical del "Diario de Burgos", S. A.

Visto el escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos al que se adjunta Acta de la Comisión Mixta del Convenio Colectivo Sindical de la Empresa Diario de Burgos S. A. sobre actualización de las Tablas Salariales del aprobado por esta Delegación en 6 de abril de 1970 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 85 de 14 de abril, en virtud de lo establecido en el artículo 5.º del mismo, se acuerda la modificación de las Tablas Salariales del Convenio indicado y con efectos de 1.º de enero de 1971 en el 6,77 por

100 que es el índice de aumento correspondiente al año 1970, señalado por el Instituto Nacional de Estadística.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Delegado de Trabajo, Juan Durán Valdés.

Convenio Colectivo provincial de Mayoristas de Coloniales, Detallistas de Ultramarinos, Supermercados y Autoservicios

Visto el escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos al que se adjunta Acta de la Comisión Mixta del citado Convenio, sobre actualización de las Tablas Salariales del aprobado por esta Delegación en 9 de marzo de 1970 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 68 de 24 de marzo, en virtud de lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 2.º del mismo, se acuerda la modificación de las Tablas Salariales del Convenio indicado y con efectos de 1.º de enero de 1971 en el 6,77 por 100 que es el índice de aumento correspondiente al año 1970 señalado por el Instituto Nacional de Estadística.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Delegado de Trabajo, Juan Durán Valdés.

Convenio Colectivo Sindical de Sastrería y Modistería a Medida

Visto el escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos al que se adjunta Acta de la reunión de la Comisión Mixta del Convenio de Sastrería y Modistería a medida, sobre actualización de las Tablas Salariales del mismo aprobado por esta Delegación en 3 de julio de 1970 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 174 de 3 de agosto, en virtud de lo establecido en el artículo 2.º, se acuerda la modificación de las Tablas Salariales del Convenio indicado y con efectos de 1.º de enero de 1971, en el 6,77 por 100 que es el índice de aumento correspondiente al año 1970, señalado por

el Instituto Nacional de Estadística.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Delegado de Trabajo, Juan Durán Valdés.

MINISTERIO FORESTAL DE BURGOS

Amojonamiento del monte número 290 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, denominado "El Monte", de la pertenencia de Vilviestre del Pinar

Aprobada en su día por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte número 290, del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia denominado «El Monte», de la pertenencia de Vilviestre del Pinar y sito en su término municipal, cuyo deslinde fué aprobado por Orden Ministerial de 28 de julio de 1965, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 12 de mayo de mil novecientos setenta y uno, a las diez horas de su mañana, en el sitio denominado «Alto la Flecha», donde fué situado el piquete número 1 del correspondiente deslinde y cuyas operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Enrique Muñoz Canito, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 5 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota Anuncio

La Junta Vecinal del Condado de Treviño (Burgos), ha solicita-

do autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la red de saneamiento al cauce del río Ayuda, en término municipal de Treviño, (Burgos).

El caudal medio aproximado de las aguas residuales a verter, es de 0,25 l. /seg. no previéndose sistema de depuración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía del Condado de Treviño, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, General Mola 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo indicado.

Zaragoza, 12 de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

1356.—177,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

En la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 26 de febrero del año actual, fueron aprobados por unanimidad y sin discusión, los presupuestos que a continuación se detallan, todos ellos correspondientes al ejercicio de 1971:

2. — Presupuesto especial de Beneficencia.
3. — Presupuesto especial de Urbanismo.
4. — Presupuesto especial de Autobuses Urbanos.
5. — Presupuesto especial de Aguas Potables.
6. — Presupuesto especial de Estación Autobuses.

Los expedientes relativos a los presupuestos que anteceden quedan expuestos al público por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las oficinas de Intervención de Fondos Municipales, durante las horas de despacho, pu-

diendo presentar reclamaciones contra los mismos, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por conducto del Ayuntamiento, residentes en este término municipal y, directamente, los no residentes, siempre que reúnan las condiciones determinadas en el artículo 683 del Decreto de 24 de junio de 1955, aprobatorio del texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1945 y 3 de diciembre de 1953, y por las causas determinadas en el artículo 684 del mismo cuerpo legal, y en la forma prescrita por el indicado precepto y 189 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 del antedicho Decreto y demás concordantes del mencionado Reglamento.

Burgos, 1 de marzo de 1971.—El Alcalde Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

De conformidad con lo acordado por la Excmo. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 3 de marzo del año en curso, se anuncia con el fin de adjudicar las obras de urbanización de la calle de Alfareros.

El tipo de licitación es de pesetas 4.563.776 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 11 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las 12 horas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las 12 horas del día anterior a la apertura de pliegos.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la condición 5.ª del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberá constituir una fianza definitiva por los porcentajes

señalados en la condición 9.^a del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número..., piso..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número..., correspondiente al día... de..... de 19..., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Alfareros de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de..... (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 6 de marzo de 1971. — El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

1349.—234,00

Aprobado con carácter inicial en sesión plenaria celebrada el día 8 de enero de 1971, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras a realizar de urbanización en la calle Plaza de Burgos de esta ciudad, se hace saber que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30, 38 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales dicho expediente se halla expuesto al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, encontrándose de manifiesto, a estos efectos en el Negociado de Contribuciones especiales de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber que, durante el plazo señalado y ocho días siguientes se admitirán cuantas reclamaciones consideren oportunas presentar ante este Ayuntamiento, tanto los llamados a contribuir como cualquier otro contribuyente municipal, advirtiéndose que el expediente tiene el carácter de Ordenanza Fiscal para el percibo de las correspondientes exacciones.

Burgos, 24 de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Alcalde, (ilegible).

Lista definitiva de los aspirantes admitidos al concurso - oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de los Mercados de Abastos.

Don Juan Ciruelos García.

Don Jesús Manzanedo Renuncio.

Don Luis Rodríguez García.

Composición del Tribunal Calificador:

Presidente: Don Vicente Sebastián García, Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales: Don César Rico Pardo, Delegado de la Alcaldía para asuntos de Personal.

Don Pedro Sanz Abad, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Srta. Ascensión Gómez Hernández, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Luis Pellico Prieto, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario Delegado: Don Francisco Román Sánchez, Jefe de la Sección de Personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Lo que se hace público conforme al artículo 5 y 6 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Oposiciones y Concursos de la Administración Pública. Igualmente y de acuerdo con el artículo 7 del mismo Decreto se señala el día 19 de abril del presente año para el comienzo de las pruebas selectivas que tendrán lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las diez de la mañana, donde intervendrán los aspirantes conforme al siguiente orden de actuación determinado mediante sorteo público celebrado el día 27 de febrero, a las doce horas:

Orden de actuación

Primero, don Jesús Manzanedo Renuncio; segundo, don Juan Ciruelos García; tercero, don Luis Rodríguez García.

Burgos, 1 de marzo de 1971. — El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

La plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada por la Corporación y visada por la Dirección General de Administración Local, con fecha 22 de febrero pasado, es como sigue:

Secretario, grado 17.

Auxiliar, grado 5.

Aiguacil, grado 1.

Policia Municipal, grado 4.

Barrendero, grado 1.

Encargado de aguas, grado 1.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, se publica el presente edicto, previo a la entrada en vigor de la citada plantilla.

Salas de los Infantes, 2 de marzo de 1971. — El Alcalde, Julián Ruiz.

Ayuntamiento de Covarrubias

El Ayuntamiento de esta localidad y en sesión celebrada al efecto, previo examen, aprobó el padrón de vehículos de tracción mecánica, confeccionado para el presente ejercicio de mil novecientos setenta y uno.

Referido padrón ha quedado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por las personas interesadas y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren justas.

Dado en Covarrubias, a tres de marzo del año mil novecientos setenta y uno. — El Alcalde, César Gallo.

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1971, llevar a cabo el acotado de caza del término municipal de Hontoria de Valdearados de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Ley de Caza, se hace público para general conocimiento durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de presentar durante dicho plazo las reclamaciones pertinentes por todos aquellos propietarios de fincas que se vieren afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hontoria de Valdearados, 2 de marzo de 1971.—El Alcalde, Julio Aguilera.

Ayuntamiento de Quintanavides

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que se expresan a continuación, se exponen al público en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días, al objeto de que puedan ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pliegos que se citan

1.—Para explotación de cantera de arena en el terreno municipal denominado «Los Carcavones».

2.—Para venta de 6.600 robles, propiedad de este Ayuntamiento.

Quintanavides, 3 de marzo de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Presencio

En el alistamiento formado por la Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento, como comprendido en el caso c) del artículo 51 del Reglamento para aplicación de la Ley General de Servicio Militar, figura incluido el mozo que a continuación se relaciona cuyo paradero actual, así como el de sus padres se ignora, por lo que y a virtud del presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento el próximo día 14 del corriente mes de marzo a las doce de la mañana, al acto de clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que, caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mozo que se cita

Eliás Santamaría Gutiérrez, hijo de Eleuterio y Damiana, nacido el día 28 de junio de 1950.

Presencio a 4 de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Alcalde, M. Eliecer Martínez.

Ayuntamiento de Junta de la Cerca

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha

de regir el arriendo mediante subasta pública, de los terrenos de propios, sitios en Villota y Villanueva Rosales, de este Municipio, dicho pliego permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Junta de la Cerca, 3 de marzo de 1971.—El Alcalde, Eduardo Presa.

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

Por el Ayuntamiento de mi presidencia y previo acuerdo adoptado por unanimidad, en sesión del día veinte de noviembre de mil novecientos setenta, se ha instruido expediente administrativo para enajenar en forma reglamentaria las siguientes fincas rústicas, pertenecientes a los bienes de propios de este Ayuntamiento y que son las siguientes:

Una finca rústica, sita en este Municipio, y paraje denominado «El Terrero», de una superficie de 59 áreas y 40 centiáreas, que linda al norte, Eugenia García; sur, Gregorio Hernández; este, Tierras de varios y oeste, cañada. Polígono 1.º parcela 1.028.

Otra idem en el mismo Municipio y paraje denominado «El Terrero», de una superficie de 60 áreas 30 centiáreas, que linda por el norte y este, cañada; sur, Cabeceiras y oeste Cañada de Fuentelcésped; Polígono 1.º, Parcela 1.030.

Otra idem, en el mismo pueblo y paraje denominado «El Terrero», de una superficie de 52 áreas 20 centiáreas, que linda al norte, Cabeceiras; sur, Natividad Acón; este, Camino de Fuentelcésped y oeste, Andrés Carnicero; Polígono 1.º, Parcela 1.078.

Y otra también en el mismo pueblo y paraje denominado «Cancanillo», de 60 áreas 20 centiáreas de superficie, que linda al norte y este, tierras de varios; sur, Via Férrea y oeste Juan Ortega. Polígono 1.º, Parcela 1.336.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que los interesados en la enajenación o afectados por ella, podrán formular en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresnillo de las Dueñas, a 4 de marzo de 1971.—El Alcalde, Antonio Ovejero González.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Habiendo quedado desierta la subasta del aprovechamiento de resinación de 50.633 pinos del «Monte Pinar 8-A», de la pertenencia de este Ayuntamiento, se anuncia nueva subasta para el día 17 del presente mes de marzo a las trece horas, debiendo hacer la presentación de pliegos hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Referida subasta se hará en las mismas condiciones y precio de tasación señaladas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 40 de fecha 19 de febrero pasado.

Villanueva de Gumiel, 4 de marzo de 1971.—El Alcalde, Vicente Núñez.

1382.—101,00

Ayuntamiento de Frandovinez

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de arriendo de la vivienda que fué del señor Maestra, dotada de agua y servicios, con arreglo al pliego de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará tres días después, a la hora de las trece.

Frandovinez, a 1 de marzo de 1971.—El Alcalde, Antonio González.

1381.—97,00

Junta vecinal de Imiruri

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, esta entidad tiene acordado celebrar una subasta de aprovechamiento forestal el día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, en

que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, subasta que tendrá lugar en el Salón de Actos de la localidad a las doce horas de citado día.

La subasta corresponde a 2305 pinos silvestres con 451 metros cúbicos, con una tasación de 180.400 pesetas y 135 metros cúbicos de leña tasada en 4.050 pesetas. Procedentes de incendio.

Para tomar parte en la misma, todo solicitante se atenderá a las normas y condiciones establecidas en el pliego expuesto en la entidad con las proposiciones en sobre cerrado debidamente reintegradas.

Imiruri, 3 de marzo de 1971.—El Pte. de la Junta, Feliciano Portilla.
1380.—159,00

Junta del Valle de Sotoscueva

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, esta Entidad tiene acordado celebrar una subasta de pastos en el monte La Cueva, número 478 para 80 lanares, 60 caballares, y 20 mulares, con una tasación de 14.700 pesetas. Dicha subasta se celebrará en la Casa Concejo de Quisicedo el veintidós día hábil a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas del mismo.

Para tomar parte en la subasta, todo licitador lo hará en pliegos cerrados y reintegrados, ateniéndose al pliego oficial de condiciones y económico de esta Entidad.

Quisicedo, 4 de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Presidente, (ilegible).

1383.—111,00

CLUB «EL SOTO»

Junta general ordinaria

La Junta Directiva de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca a los señores socios para la Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros Municipal (calle Vitoria, 56, bajo), a las 19,30 del día 30 de marzo actual y en segunda convocatoria, treinta minutos después, en la misma fecha y lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º — Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

2.º — Exposición por la Presidencia de las actividades sociales en el ejercicio precedente.

3.º — Aprobación del Estado de situación y cuenta de ingresos, gastos e inversiones correspondientes al año 1970.

4.º — Aprobación del Presupuesto para el año 1971.

5.º — Renovación parcial de la Junta Directiva, conforme al artículo 13 de los Estatutos.

6.º — Propuesta para la inmediata construcción y utilización de determinadas instalaciones deportivas.

7.º — Movimiento y situación de socios.

8.º — Ruegos y preguntas.

Burgos, 9 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta, Enrique Ulloa de Zubiria.—V.º B.º El Presidente, Carlos de la Mota Pérez.

1390.—190,00

Convocatoria para constitución de Comunidades de Regantes del Canal del Riaza

Atendiendo a los deseos de los interesados en el riego de las fincas con aguas derivadas del río Riaza, del Canal del Riaza, de los términos municipales de Roa de Duero, La Cueva de Roa, San Martín de Rubiales y Nava de Roa, de la provincia de Burgos, Castrillo de Duero, Bocos de Duero, Curiel de Duero, Peñafiel, Pesquera de Duero, S. Bernardo, Valbuena de Duero y Olivares de Duero, de la provincia de Valladolid, se convoca por medio de la presente a todos los interesados en el aprovechamiento de estas aguas, a la junta general que tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día 28 de marzo, a las doce horas en primera convocatoria, y de no asistir representación de la mayoría absoluta de la propiedad, en segunda convocatoria, a las doce treinta del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen en esta última, cualquiera que sea el número de asistentes, con-

forme al número 2.6 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 13 de febrero de 1968.

Teniendo por objeto esta reunión la legalización de los aprovechamientos de las aguas citadas para la que se formarán relación nominal de usuarios, con expresión de la superficie regable o con el destino que se dé a las aguas, la aprobación de las bases a que dentro de los modelos aprobados por la superioridad han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos, el nombramiento de la Comisión Organizadora encargada de formular los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos porque ha de regirse la Comunidad.

Peñafiel, 2 de marzo de 1971. El Presidente de la Comisión Provisional, Rufino Ordiales.
1.422.—287,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de libreta 5.896-4, de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
1303.—50,00

Extravío de la libreta 88.016-2 de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
1304.—50,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de las libretas de ahorro números 2393 y 384, de la oficina de Villasana de Mena.

Plazo para oponerse, 15 días.
1289.—50,00

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, núm. 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20.—BURGOS

pación en beneficio, por estimar con la gratificación voluntaria concedida por la Corporación asborbe la que solicitan.

Abono de la cantidad de 700 pesetas, al funcionario don Nemesio Sáiz Gil, por un electrocardiograma efectuado.

Asignar para gastos la cantidad mensual de 500 pesetas, a los estudiantes asilados que cursan estudios de Medicina y Peritaje Industrial en Valladolid.

Aprobar propuesta del Servicio de Cooperación, anulando varias subvenciones a las Corporaciones locales que se citan, y por los motivos que se especifican, de las concedidas con cargo al Plan de Cooperación provincial 1968/69.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Cooperación, del Plan Bienal de Cooperación Provincial a las obras y servicios Municipales, para el bienio 1970/1971, cuyo resumen arroja una cantidad para obras nuevas de 20.354.995 pesetas y para obras transferidas de 2.638.008 pesetas.

Acordar la provisión de la plaza de Recaudador de la Zona de Miranda de Ebro, por fallecimiento de su titular, aprobando las bases para el concurso.

Ratificar decreto de la Presidencia por el que libraron 50.000 pesetas, para gastos del ciclo de conferencias celebradas en el Palacio Provincial, sobre Investigaciones en la provincia de Burgos.

Convalidar el gasto de 57.164 pesetas realizado por el Servicio de Espeleología, en el ejercicio de 1969, con cargo a la partida habilitada para ello.

Ratificar Decreto de la Presidencia disponiendo el ingreso de 100.000 pesetas, en una Caja de Ahorros, como contribución de la Corporación al Monumento de Santo Domingo de Guzmán.

Incoar expediente para la concesión al P. Venancio Diego Carro, de la Orden de Predicadores, el título de Hijo Adoptivo de la provincia de Burgos.

Consignar en el presupuesto para 1970, la cantidad de 200.000 pesetas, para continuar la excavaciones arqueológicas en Palacios de la Sierra.

Dar cuenta de la aprobación por la Jefatura provincial de Carreteras, del Plan de conservación de caminos vecinales 1970, por un importe de 13.538.000 pesetas.

Adquirir maquinaria, por un importe de 2.888.300 pesetas, con cargo al 10 por 100 de las subvenciones del Estado para caminos.

Recibir definitivamente las obras en los caminos vecinales que se especifican, con cargo al Crédito de la Mancomunidad de Diputa-

ciones, por haber caducado el plazo de garantía y encontrarse en perfectas condiciones.

Reconocer el crédito de una factura de «Almacenes Cámara», por 5.972 pesetas, por la tribuna levantada con motivo de la inauguración del f. c. Madrid-Burgos, en 1968, a cuyo acto asistió S. E. el Jefe del Estado.

Aprobar la factura de la «Casa del Médico», por suministro de una mesa de extensiones, previo concurso, por importe de 221.900 pesetas, y que se proceda a su abono.

Aprobar las relaciones de Pagos por 225.397,66 pesetas y Cobros por 246.923,53 pesetas de la Granja Pecuaria Provincial, correspondientes al mes de marzo de 1970.

Aprobar las minutas de honorarios presentadas por el Ayudante de Obras y Vías Provinciales, por un importe de 76.954,37 pesetas, y que se proceda su abono a don Félix de la Mata.

Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario para 1969, que arroja un superávit de 14.237.994 pesetas felicitando por la labor desarrollada a la Comisión de Hacienda, Sr. Interventor de Fondos y personal a sus órdenes, proponiendo la concesión al segundo de una gratificación de 12.000 pesetas.

Aprobar la liquidación del Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, del ejercicio de 1969, que arroja un superávit de 1.100.000 pesetas.

Aprobar la liquidación del Presupuesto Especial Ordinario del Servicio de Granja Pecuaria Provincial, consorciado con la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, ejercicio de 1969, que arroja un superávit de 971.562 pesetas.

Aprobar la liquidación del Presupuesto Especial de Cooperación para el bienio 1968/69, que arroja un superávit de 6.535.635 pesetas.

Aprobar propuesta, en principio, de habilitaciones de crédito, número 1, con cargo al superávit resultante de la liquidación del presupuesto de 1969, por 14.237.994 pesetas.

Reconocer el crédito para abono de facturas por importe de 42.247 pesetas, con cargo a la habilitación anterior.

Prestar la cooperación solicitada por la Jefatura Provincial del Movimiento para las «Asambleas Comarcales de Autoridades y Mandos», en la cantidad de 115.775 pesetas.

Aprobar propuesta de que se localicen en los centros de población que se indican, los Parques del servicio de lucha contra incendios de las categorías segunda y tercera, en las zonas a que se extiende la jurisdicción de los doce partidos judiciales de la provincia,

asi como que se abone la cantidad de ayuda a los parques de Aranda, Miranda y Burgos, y que se preparen las normas generales para el establecimiento del Servicio provincial contra incendios y las de colaboración entre los Ayuntamientos beneficiarios y la Diputación.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia de 9 de abril formalizando los contratos de arrendamientos de servicios profesionales con los doctores don Pedro Avellanosa Arnáiz y don Ramón Llorente Lezcano, como Ayudantes de Cirujía General Traumatología y Urología.

Aprobar propuesta de la Presidencia de conceder al Oficial Mayor Letrado, don José María Izquierdo, la indemnización de casa-habitación, en las mismas condiciones y cuantía de 60.000 pesetas que se hace a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales.

Aprobar propuesta de la Presidencia elevando la gratificación del funcionario encargado del Protocolo a 24.000 pesetas anuales.

Idem. Propuesta de la Presidencia nombrando Jefe del Servicio de Recaudaciones al Administrador de Rentas y Exacciones don Enrique Ulloa de Zubiria.

Aprobar las gestiones realizadas por la Presidencia y facultarle para que las continúe, en relación con el ofrecimiento del Ministro de Agricultura sobre creación en la provincia de una Escuela de Capacitación Agraria, a cambio de facilitar los terrenos.

Se da cuenta de las gestiones de la Presidencia, que ha ordenado una visita técnica al proyectado pantano de Torresandino, para así poder prestar asesoramiento a los pueblos afectados por dicho pantano.

Sesión especial del día 15 de abril

Suprimir las ordenanzas fiscales número 1 (Ingresos procedentes del Patrimonio Provincial y Establecimientos Benéficos a cargo de la Diputación), número 2, (id. venta efectos inútiles y restos de racionado); número 3 (id. venta plantones en Campo Práctico), e introducir modificaciones en la número 4 (Timbre provincial); número 5 (Asistencia, estancias y servicios en Establecimientos Beneficencia); número 6 (Prestación servicios B. O. de la provincia); número 7 (Aprovechamientos especiales de carreteras y caminos vecinales) y número 11 (Prestación de Servicios y utilización de la maquinaria de Obras y Vías Provinciales), así como aprobar la Orde-

Sesión ordinario del día 15 de abril

Quedar enterada de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de Burgos, declarando la inadmisibilidad de la demanda interpuesta por el Ingeniero de Caminos don Félix Albarrán Serena, en cuanto a la liquidación por honorarios, y el abono por la Corporación de lo que no ha percibido, conforme a la sentencia de 6 de enero de 1967.

Conceder al funcionario don Francisco López Bravo, la continuación en el disfrute de la excedencia activa por un año más, hasta 1.º de marzo de 1971.

Aplazar la resolución de las peticiones formuladas por don Luis Martínez, Arquitecto de la Corporación y don Félix Mazuelas de Miguel, Sobrestante de Obras y Vías, solicitando acogerse a la Ley 108/63, hasta que se cumpla el trámite de dar vista de las propuestas a los interesados, que deben informarse por la Comisión de Gobierno.

Que se abone a don Jacinto González García, por sustitución en el mes de agosto al Dr. Carlos Salinas, Médico Radiólogo de los Establecimientos de Beneficencia, la retribución acordada para estos casos.

Creación de una plaza de Carpintero para el Sanatorio de Oña, de las de carácter laboral.

Desestimar la solicitud de don Andrés García González y don Jesús Castro Mayoral, Maquinistas de apisonadoras de Obras y Vías, sobre equiparación a los empleados de servicios especiales en lo que respecta a gratificaciones.

Conceder una ayuda de 60.000 pesetas, para el viaje de los funcionarios provinciales a Palma de Mallorca, durante el cual le serán detraídos los incentivos correspondientes.

Reconocer la antigüedad al sanitario don Regino Ortiz, que presta servicios en el Sanatorio de Oña, de dos bienios y tres quinquenios, a partir de 1.º de enero de 1970, por servicios prestados a la Corporación con anterioridad.

Reconocer a don Valentín Cereceda García, derechos de Antigüedad, computándosele el primer bienio a partir de 1.º de enero de mil novecientos setenta.

Desestimar la petición de los obreros agrícolas de la finca del Sanatorio de Oña, acerca de la gratificación de Navidad y partici-